



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26598

Concepción del Uruguay, 11 de diciembre de 2020.-

Visto:

La Nota N° D-2037, Libro 70, ingresada en ésta administración municipal en fecha 09 de noviembre de 2020, y;

Considerando:

Que, por dicha Nota el Jefe interino del Departamento Policía Municipal Sr. Juan Gabriel Machado, informa al Sr. Director de Seguridad Dr. Gustavo Hanza, que se ha producido la faltante del brazo hidráulico del baño de hombres del Departamento Policía Municipal, lo cual fue notado en fecha 05 de noviembre del presente año 2020, habiéndose realizado la correspondiente denuncia.

Que, a fojas 02 se adjunta Certificado Policial de la Policía de Entre Ríos - Jefatura Departamental Uruguay, donde consta la denuncia referenciada.

Que, el Director de Seguridad Dr. Carlos Gustavo Hanza toma conocimiento considerando que deberían promoverse las acciones necesarias a fin de deslindar responsabilidades y por corresponder pasa lo actuado al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, quien interesa se inicie una investigación sumaria.

Que, en consecuencia la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite las actuaciones a los fines interesados.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dispónese la apertura de Información Sumaria, destinada a deslindar y establecer responsabilidades, si correspondieren las mismas, en relación a lo denunciado mediante Nota N° D-2037, Libro 70, de fecha 09 de noviembre de 2020, por el Jefe interino del Departamento Policía Municipal Sr. Juan Gabriel Machado.

Artículo 2°: Designase como Instructor Sumariante al Dr. Gabriel Luján Cergneux.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Refrenda el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno